




ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno y derivado de las medidas establecidas por el Gobernador Constitucional del Estado ante la situación de salud pública generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante el cual quedaron suspendidas las actividades laborales no esenciales que involucren la aglomeración o movilidad de personas, en las dependencias y entidades del poder ejecutivo; se reunieron de manera remota los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Instituto, para efectuar la segunda sesión ordinaria en modalidad virtual de conformidad con la convocatoria de fecha 31 de mayo de 2021, como sigue: los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. David Alejandro Morelos Bravo**, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Armando Hurtado Arévalo**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Nárez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **L.A.E. Ricardo Bernal Vargas**, Secretario de Desarrollo Económico; **Prof. Francisco Guillermo Rojas Aguilera**, Director de Diseño y Evaluación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Gilberto Cortés Rocha**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien participa con voz pero sin voto; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 31 treinta y uno de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) que realice el pase de lista, quien verifica la asistencia del **Lic. David Alejandro Morelos Bravo**, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Armando Hurtado Arévalo**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Nárez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **L.A.E. Ricardo Bernal Vargas**, Secretario de Desarrollo Económico; **Profr. Francisco Guillermo Rojas Aguilera**, Director de Diseño y Evaluación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en representación del **Lic. Gilberto Cortés Rocha**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como un servidor **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del IPLAEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por lo cual existe QUORUM LEGAL, declarándose instalada la



MICHOACÁN
SE ESCUCHA

Av. Lázaro Cárdenas 1700
Col. Chapultepec Sur C.P. 58260
Morelia Michoacán

Segunda Sesión Ordinaria del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9° del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación del Informe de Actividades del Director General por el periodo Enero-Marzo 2021.
6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, correspondientes al periodo Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2021.
7. Informe de la Evaluación del Desempeño.
8. Seguimiento de las observaciones resultado de Auditorías.
9. Nuevos acuerdos.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, somete a consideración del pleno el orden del día propuesto, al respecto el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita adicionar tres asuntos generales a la orden del día, refiriendo que el primero tiene por objeto informar sobre los procedimientos para dictaminar los estados financieros del Instituto; asimismo, el segundo asunto es referente a las gestiones necesarias ante la Secretaria de Finanzas y Administración para atender un laudo laboral que causó ejecutoria, mismo que ya se encuentra en estado de cosa juzgada por la autoridad correspondiente y para lo cual se requiere de los recursos necesarios a fin de que sea cubierto; por último, el tercer asunto hace referencia a los criterios y procedimientos que en su caso la H. Junta de Gobierno determine para avanzar en la gestión de cancelación de documentos de ejecución presupuestal y pago, tramitados y no pagados, sin compromiso de pago correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de sanear la información financiera del Instituto ante el inminente proceso de entrega-recepción.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los demás integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo si están de acuerdo con las modificaciones propuestas manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por unanimidad para quedar como sigue:----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Actividades del Director General por el periodo Enero-Marzo 2021.
6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, correspondientes al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2021.
7. Informe de la Evaluación del Desempeño.
8. Seguimiento de las observaciones resultado de Auditorías.
9. Nuevos Acuerdos.
10. Asuntos Generales.
 - a) Informe sobre los procedimientos para dictaminar los Estados Financieros del IPLAEM para el Ejercicio Fiscal 2020.
 - b) Gestiones para cubrir laudo laboral de la extinta CPLADE, vinculado al IPLAEM.
 - c) Gestiones para llevar a cabo las adecuaciones necesarias para los compromisos que no fueron ejecutados y deben ser dados de baja de los estados financieros.
11. Cierre de la Sesión.

Punto 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, somete para su aprobación a la Junta de Gobierno el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021, no habiendo ningún comentario al respecto por parte de la H. Junta de Gobierno, se aprueba la referida acta por unanimidad.

Punto 4.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quien informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores de los cuales tres se encuentran en proceso, como se detallan a continuación:



Av. Lázaro Cárdenas #1710
Col. Chapultepec Sur, P. C. 58260
Morelia, Michoacán

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-02/21-06-2018** Se autoriza por unanimidad de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos.

GESTIONES REALIZADAS:

Dando seguimiento a este punto, se informa que a la fecha se han dado de baja 870 bienes, lo que representa un 86.56% del total de bienes que se pretende desincorporar de la oficina de patrimonio. Lo pendiente corresponde a los bienes muebles extraviados en las Delegaciones Regionales de los Municipios de Lázaro Cárdenas y Apatzingán, no obstante, mediante oficio número DA/069/2019 de fecha 20 de febrero de 2019 se solicitó la intervención de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para llevar a cabo la ampliación de las denuncias por robo, levantadas en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán, Michoacán; por lo que estamos a la espera de contar con recursos, para llevar a cabo las ampliaciones de las denuncias ante las instancias correspondientes en dichos Municipios.

A la fecha, dicho acuerdo no se ha podido avanzar toda vez que se ha limitado la movilidad, derivado de la emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19).

Con fecha 8 de octubre del año 2020, el Lic. Luciano Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, se reunió con el Lic. Miguel Wilfrido Machado Arias, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, con objeto de solicitar su apoyo en el proceso para la ampliación de las denuncias levantadas por robo en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán Michoacán, por lo que se está en espera de una respuesta de parte de la Consejería Jurídica.

PORCENTAJE DE AVANCE:

90%

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IIISO/17-10-2019** la H. Junta de Gobierno del IPLAEM acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo presentado, y se instruye al Director General para continuar con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

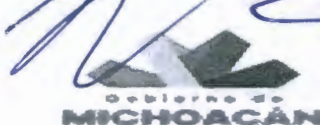
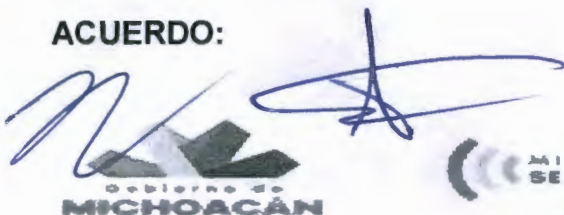
GESTIONES REALIZADAS:

Con fecha 8 de octubre de 2020, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, se reunió con el Lic. Miguel Wilfrido Machado Arias, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, para tratar el tema de la aprobación de las reformas al Decreto en referencia, comentando el Consejero Jurídico que el asunto fue tratado con el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, quién manifestó que por lo pronto dichas reformas quedarían pendientes, por lo que se recibió el documento original que las contiene.

PORCENTAJE DE AVANCE:

85%

ACUERDO:



GOBIERNO DE
MICHOACÁN

(((MICHOACÁN
SE ESCUCHA)))

Av Lázaro Cárdenas #1700
Col Chapultepec Sur C P 58260
Morelia, Michoacán

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IVSO/08/12/20/02** Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, autorizan al Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice las gestiones para la aprobación del "Manual de Procedimientos del IPLAEM".

GESTIONES REALIZADAS:

Mediante número de oficio DA/020/2021 de fecha 29 de enero del año en curso, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, delegada Administrativa del IPLAEM, envió a la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración en forma electrónica (CD) el Manual de Procedimientos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para su revisión, opinión y registro en su caso. Mediante oficio número DIP-063/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, la Dirección de Innovación de Procesos, remite al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo el manual revisado con las observaciones y sugerencias realizadas desde el punto de vista organizacional, para su revisión y modificaciones conducentes.

PORCENTAJE DE AVANCE:

85%

Acto seguido, y concluida la participación del Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración pregunta a los miembros de la Junta si tienen comentarios. Al no existir comentarios, la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, da por presentado el seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2021.

Punto 5.- Presentación del Informe de Actividades del Director General, por el periodo de Enero-Marzo 2021.

La Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades, del 1º de enero al 31 de marzo del 2021, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, como a continuación se indica: -----

Informe de Actividades, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM), correspondiente al periodo Enero-Marzo de 2021.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala el Informe correspondiente al ejercicio enero-marzo del 2021, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, fracción VIII de su Decreto de creación, se presenta el Informe correspondiente a las actividades realizadas entre el 1º de enero y el 31 de marzo, se mantuvo las condiciones impuestas por el virus SAR-COV 2 causante de la enfermedad COVID 19 y las restricciones de sana distancia, labores y todas aquellas medidas instrumentadas por el Gobierno de Michoacán de Ocampo conocidas en el programa "Nueva Convivencia"

A continuación, se presentan las actividades más relevantes del Ejercicio Enero-Marzo 2021 desarrolladas por el Instituto:

Alineación con el PLADIEM



Av. Lázaro Cárdenas 21703
Col. Chapultepec Sur, C.P. 58265
Morelia Michoacán

Para el informe sobre los avances y operación del Pbr-SED 2021, el IPLAEM integró los reactivos relacionados con el componente de planeación identificando nuestros programas y políticas públicas y su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán de Ocampo 2015-2021 (PLADIEM).

Revisión de los Programas Derivados del PLADIEM

Se brindó asesoría técnica a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) para la actualización de su Programa Especial, donde cabe mencionar que este programa fue aprobado durante la Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y publicado posteriormente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 08 de marzo 2021.

Cuenta Pública 2020

Se atendió la solicitud de información realizada por el Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, relacionados con el inicio de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, mismos que van en coordinación con la dirección de contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

Marco Normativo

Se dio seguimiento y atención a las observaciones recibidas por parte de la Dirección de Innovación y Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración, al **Manual de Procedimientos** de este Instituto.

Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021

El Censo, bajo la responsabilidad del INEGI, tiene por objeto identificar la forma en que se organizan las administraciones públicas estatales; el IPLAEM coordinó la integración de la información referente al Módulo I. Administración Pública de la Entidad Federativa, en la Sección II. Ejercicio de Funciones Específicas y Sección VIII. Participación Ciudadana.

Actualización SERMICH

Se iniciaron los trabajos de migración de la información al Sistema Electrónico de Entrega Recepción del Estado de Michoacán (SERMICH) 2.0, en donde se ha mantenido en constante actualización cada uno de los anexos aplicables a cada área del Instituto.

Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo y Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal.

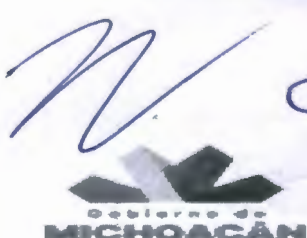
Se continua con los trabajos de análisis de indicadores de los subsistemas sociodemográfico, económico y ambiental, que integran la base de datos por municipios y la elaboración de cartografía, que está integrado por 58 archivos de información para el desarrollo del proyecto MXSIG.

Fortalecimiento de la Planeación Municipal y Regional.

Por tercer año consecutivo se elaboró la cartografía de las Zonas de atención prioritaria municipal y rural 2021, misma que se entregó a las áreas responsables de la planeación de los 113 municipios que conforman el Estado. Se inició el proceso de actualización de las carpetas y fichas municipales de los 113 municipios, así como las 10 carpetas regionales, con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).

Como parte de los preparativos para realizar la primera sesión ordinaria del CEIEG programada para el 15 de abril, se remitieron los oficios a las diez Vocalías para solicitar informes de los avances de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.



Av. Lázaro Cárdenas #1700
Col. Chapultepec Sur C.P. 58260
Morelia, Michoacán

La participación dentro de las sesiones ordinarias de la Vocalía de Desarrollo Social y Humano, así como de la Vocalía de Desarrollo Económico, en las que se presentaron avances en las actividades proyectadas en el PAT-2021.

Sistema de Información.

Se continúa apoyando a SEDESOH con la asesoría de la plataforma y actualización del Sistema de Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Michoacán.

Centro de Información Estadística y Geográfica.

El Centro de Información se ha diseñado como una plataforma que permitirá administrar el trabajo operativo del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como dar conocer a la ciudadanía los proyectos y el trabajo realizado por las Vocalías.

Su finalidad es contribuir a la generación y difusión de información geográfica del estado de Michoacán y en colaboración con el INEGI, se desarrolla un módulo web mediante el software MxSIG, para poner a disposición de la ciudadanía dentro de los siguientes 60 días los mapas con indicadores físicos y bióticos.

Análisis de Información para la Planeación y Evaluación del PLADIEM.

Se realizó el diseño conceptual de un nuevo módulo de "Análisis de Información para la Planeación" dentro del SIPLAEM, herramienta para la realización de estudios de profundidad como: representación estandarizada multivariable, correlación de variables, análisis de pronósticos futuros de variables, entre otros.

Portal Web.

En este aspecto se actualizaron las **Carpetas Regionales** que se componen de 10 cuadernos, los cuales contienen información estadística de varios sectores. Así mismo es importante recalcar que se incorporó un apartado que contiene la **cartografía con la delimitación de las regiones**. Se rediseñó el apartado de "Planeación para el Desarrollo y Participación Ciudadana" de la página web institucional.

Soporte Técnico y Servidores.

Menciona el titular que existe la deficiencia de los equipos computacionales de los empleados del Instituto, esto para poder equipar con mejores herramientas a los compañeros que laboran en la Institución. Se solicitó que el subdominio **mapadigital.michoacán.gob.mx para el Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Michoacán**. Dentro de los mismos tiempos se apoya a la **SEDECO y COESPO, en hospedaje en nuestros servidores del Sistema Integral de Información Económica de Michoacán y el Servicio de información Georreferenciada para la Prevención de Embarazos en Adolescentes del Estado de Michoacán**.

Comunicación Social.

Se elaboró el Programa Anual de Comunicación Social del Instituto. Es importante recalcar la participación en Talleres de Lineamientos para la Comunicación Social 2021 y de Normatividad para la Comunicación Social durante la Veda Electora, organizados por la Coordinación General de Comunicación Social. Se fortaleció la campaña sobre medidas de prevención ante la pandemia de la enfermedad COVID-19 en las redes sociales del Instituto, además de informar sobre diversos eventos de interés para nuestros lectores.

Otras Acciones.

De lo importante a destacar es que se participó en el **curso-taller MxSIG impartido por INEGI**, que permitirá continuar con el desarrollo del proyecto del módulo de indicadores georreferenciados.

El personal adscrito a la Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana de este Instituto fue capacitado, para el **uso y manejo del Sistema de Información para la Planeación del Estado de Michoacán (SIPLAEM)**. También es importante mencionar que se

participó en el curso **¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos**, mismo que fuera ofrecido por la SHCP.

Terminada la presentación, la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en uso de la voz, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario respecto del informe presentado por el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, a lo que el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta comenta al H. Junta de Gobierno sobre las carencias en el equipamiento informático, que en su mayoría es equipo de muchos años, ya obsoleto, por ello solicita a la Secretaría de Finanzas y Administración, si es posible apoyen al instituto en este tema, en cuanto la L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza de la Secretaria de Finanzas toma nota para comentarlo con el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gabriel Ochoa Hernández. Al no haber comentarios de los miembros de la H. Junta de Gobierno, se da por presentado el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo Enero-Marzo 2021.

Punto 6.- Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2021. La Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 quince fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quien a su vez solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación de los Estados e Información Financiera del Instituto para el trimestre Enero-Marzo de 2021, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para dicha presentación. En uso de la palabra, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que se presentan los Estados e Información Financiera del IPLAEM, mencionando que con fecha 13 de enero se recibió oficio número SFA/021/2021 de fecha 2 de enero de 2021, mediante el cual el Secretario de Finanzas y Administración, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, comunica el Presupuesto Autorizado a la Unidad Programática Presupuestal 80 Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que se detalla a nivel fuente de financiamiento.

	Fuente de Financiamiento	Importe (Pesos)
02	Ingresos de Fuentes Locales	7,901,999.00
09	Fondo General de Participaciones	43,123,118.00
	Total Presupuesto Autorizado UPP 80 IPLAEM 2021	51,025,117.00

De igual forma, mediante Oficio Circular número SFA/DPP/0034/2021 de fecha 12 de enero del 2021, signado por la Subsecretaria del Ramo, C.P. Sonia Fuerte Armenta, y el Director de Programación y Presupuesto, J. Pilar Martínez Hernández, comunican "que con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal y atendiendo a las disposiciones en la materia de salvaguardar el equilibrio ingreso-gasto, por el momento sólo se podrán realizar afectaciones al mismo, por las obligaciones del pago de Servicios Personales, esto de manera quincenal, durante los meses de enero y febrero. Por lo que todo aquel gasto que no se encuentre vinculado a una obligación formal de pago a la fecha del presente, su trámite empezará a realizarse a partir del mes de marzo de la presente

anualidad".

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, este Instituto no tramitó recursos para gastos de operación durante los meses de Enero y Febrero, únicamente se tramitaron los gastos que tienen una obligación formal de pago y que existe un contrato de por medio.

Pasando al análisis del Presupuesto al 31 de marzo, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que en las carpetas enviadas se entregó la Información Financiera y Contable correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, conteniendo de igual forma los Estados Financieros, mismos que se encuentran publicados en la página del IPLAEM, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, se presenta el cuadro de Análisis del Presupuesto al 31 de Marzo de 2021, en el cual expone que el recurso autorizado del periodo Enero-Marzo representa un 24.08% del presupuesto anual autorizado; En la columna de ampliación/reducción se refleja la cantidad de \$ 6,791.28 como reducción, a lo cual comenta que este registro corresponde a traspasos realizados por la Dirección de Recursos Humanos y se compensa en meses posteriores, por lo tanto no modifica el Presupuesto Anual Autorizado; La diferencia entre el ejercicio presupuestal y el contable por la cantidad de \$ 1,560,005.19 corresponde a D.E.P.P. registrados presupuestalmente como ejercidos y contablemente se registran hasta que se realizan los gastos; de igual forma, señala que las diferencias con el capítulo 1000 Servicios Personales, corresponde a registros pendientes de realizar por la Dirección de Recursos Humanos, los cuales se conciliarán al cierre del presente ejercicio. Cabe mencionar que esta información presupuestal reportada es la que emite el sistema SAP Armoniza de la S.F.A.

Partido	Presupuesto Autorizado	%	Ampliación/Reducción	Modificado Anual	%	Autorizado al 31/03/2021	PRESUPUESTAL			CONTABLE
							Ejercido al 31/03/2021	Comprometido al 31/03/2021	Por ejercer al 31/03/2021	Ejercido al 31/03/2021
42101 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	40,842,161.00	80.24	6,791.28	40,842,161.00	80.24	9,342,028.00	8,029,908.19	1,727,892.00	5,041,434.30	7,921,387.38
42102 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales	381,017.00	0.75		381,017.00	0.747	69,253.00	31,751.00	63,503.00		1,207.31
42103 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales (incluye impuesto IHT)	2,715,924.00	5.32		2,715,924.00	5.323	898,080.00	816,510.52	86,324.47		184,517.00
42104 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (prestaciones sindicales)	6,888,019.00	13.69		6,888,019.00	13.69	1,088,009.00		1,098,008.00		2,348,884.31
Total	51,025,117.00	100	6,791.28	51,025,117.00	100	11,398,370.00	8,878,270.71	2,973,724.47	5,041,638.30	10,495,993.00
	100%		0.01%			24.08%				

- NOTAS:**
- 1- EL PRESUPUESTO ENERO-MARZO REPRESENTA EL 24.08 % DEL AUTORIZADO ANUAL
 - 2- EN EL REPORTE PRESUPUESTAL APARECE LA CANTIDAD DE \$ 6,791.28, COMO REDUCCIÓN PERO SU REGISTRO CORRESPONDE A TRASPASOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SE COMPENSA EN MESES POSTERIORES, POR LO TANTO NO MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
 - 3- LA DIFERENCIA ENTRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EL CONTABLE POR LA CANTIDAD DE \$ 1,560,005.19 CORRESPONDE A D.E.P.P. REGISTRADOS PRESUPUESTALMENTE COMO EJERCIDO Y CONTABLEMENTE SE REGISTRAN HASTA QUE SE REALIZAN LOS GASTOS Y LAS DIFERENCIAS CON CAPÍTULO 1000 CORRESPONDEN A REGISTROS PENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS AL CIERRE DEL EJERCICIO SE CONCILIARÁN LAS OBRAS
 - 4- LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL REPORTADA ES LA QUE EMITE EL SISTEMA SAP ARMONIZA DE LA S.F.A.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los **ADEUDOS DEL IPLAEM AL SAT** con fecha de corte al 31 de marzo de 2021, correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

ADEUDOS IPLAEM RESUMEN

AÑO	IMPORTE	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL ACTUALIZADO
2018	1,394,044.00	135,692.00	643,347.00	2,173,083.00
2019	2,155,954.00	152,883.00	634,417.00	2,943,254.00
2020	2,435,658.00	106,529.00	356,127.00	2,898,314.00
2021	1,163,224.00	8,907.00	17,671.00	1,189,802.00
TOTAL ADEUDO AL 31 DE MARZO DE 2021, CON ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS CON FECHA	7,148,880.00	404,011.00	1,651,562.00	9,204,453.00

La C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a la H. Junta de Gobierno, en relación a este asunto, que con fecha 3 de mayo de la presente anualidad, a través de buzón tributario del SAT, el Instituto fue notificado de dos (2) Requerimientos de Obligaciones Omitidas con los folios del Acto Administrativo RBT405AV355100A y RBT405AV3551019, referente a la obligación de presentar **declaración de pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, correspondientes a los meses de abril y agosto 2019, y a los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre de 2020**, otorgando un plazo de 15 días hábiles para dar cumplimiento a los requerimientos, independientemente de las multas a las que ya se haya hecho acreedor el Instituto por la omisión de las infracciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación.-----

Bajo estas circunstancias, y en aras de cumplir con dicho pago, se envió el oficio número DG/044/2021 al Secretario de Finanzas y Administración, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, informándole sobre la situación y solicitando los recursos correspondientes tramitados en tiempo y forma para el pago de las obligaciones fiscales por concepto de ISR, **más su respectiva actualización y recargos** a efecto de poder realizar los pagos. -----

Dando seguimiento a este oficio con la Subsecretaria del Ramo y la Directora de Operación de Fondos y Valores de la S.F.A., en el periodo del 18 al 25 de mayo, este Instituto recibió las transferencias por la cantidad de **\$ 3'618,814.86 (Tres millones seiscientos dieciocho mil ochocientos catorce pesos 86/100 m.n.)**, mismos que de acuerdo con la plática sostenida con Lic. Karla Ivonne Alcántar Torres, serían para solventar este compromiso, el cual se cubrió en tiempo, enterando al **SAT el importe original, la actualización y los recargos** correspondientes por la mora, siendo el importe pagado la cantidad de **\$ 3'602,980.00 (Tres millones seiscientos dos mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.)**.

De acuerdo al siguiente detalle; -----

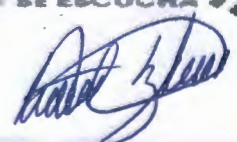
IPLAEM				
RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA PAGO CUBRIR DOS (2) REQUERIMIENTOS DEL SAT DEL ISR RETENIDO, PENDIENTE DE PAGO.				
FECHA	RECURSO RECIBIDO TRANSFERENCIA DE FINANZAS	PAGO	SALDO	OBSERVACIONES
18/05/2021	233,260.45		233,260.45	RECURSO FEBRERO 2021
18/05/2021	476,502.76		709,763.21	RECURSO ENERO 2021
19/05/2021		346,329.00	363,434.21	PAGO ISR RET ABRIL 2019
19/05/2021		312,100.00	51,334.21	PAGO ISR RET AGOSTO 2019
19/05/2021	453,461.35		504,795.56	RECURSO MARZO 2021
19/05/2021	254,077.71		758,873.27	RECURSO ABRIL 2021
19/05/2021	69,882.28		828,755.55	
20/05/2021		566,678.00	262,077.55	PAGO ISR RET ENERO 2020
21/05/2021	229,557.54		491,635.09	RECURSO NOVIEMBRE 2019
21/05/2021	476,898.73		968,533.82	RECURSO DICIEMBRE 2019
21/05/2021		286,648.00	681,885.82	PAGO ISR RET MARZO 2020
21/05/2021		271,996.00	409,889.82	PAGO ISR RET ABRIL 2020
21/05/2021		386,291.00	23,598.82	PAGO ISR RET MAYO 2020
21/05/2021	215,268.85		238,867.67	RECURSO ABRIL 2020
21/05/2021	500,112.13		738,979.80	RECURSO DICIEMBRE 2020
24/05/2021		299,620.00	439,359.80	PAGO ISR RET JUNIO 2020
24/05/2021		335,766.00	103,593.80	PAGO ISR RET JULIO 2020
24/05/2021	435,311.33		538,905.13	RECURSO ENERO 2020

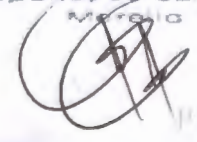


GOBIERNO DE MICHOACÁN

MICHOACÁN SE ESCUCHA

Av. Lázaro Cárdenas #1700
 Col. Chapultepec Sur C. P. 58260
 Morelia Michoacán





24/05/2021	274,481.73		813,386.86	RECURSO MARZO 2019
25/05/2021		551,205.00	262,181.86	PAGO ISR RET DICIEMBRE 2020
25/05/2021		246,347.00	15,834.86	PAGO ISR RET FEBRERO 2021
	3,618,814.86	3,602,980.00		

Por último, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo realiza la presentación de los adeudos que el IPLAEM presenta con la empresa Lumo Financiera del Centro S.A. para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

EJERCICIO	IMPORTE
2018	290,730.08
2019	314,470.26
2020	349,411.40
2021	104,823.42
TOTAL	1,059,435.16

Acto seguido, terminada la presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, consensa con los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM si existe algún comentario o duda respecto de este punto, finalmente, al no existir comentarios, se dan por presentados los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo Enero-Marzo del 2021, señalando que los Estados Financieros estarán sujetos a las observaciones de las instancias Fiscalizadoras.

Punto 7.- Informe de la Evaluación del Desempeño. La Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, de conformidad con el artículo 15 fracciones VIII y IX del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: La Gestión del IPLAEM en el periodo enero-marzo se ve reflejada en el Sistema SAPP de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el Seguimiento del Análisis Programático Presupuestario, así mismo se presentan los formatos de Evaluación de la Gestión por el periodo Enero-Marzo de 2021 en los cuales se relacionan las metas programadas y alcanzadas, de conformidad con el recurso ejercido, se inserta un resumen a continuación:

SUBPROGRAMAS	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
075.-Conducción y Coordinación de la Política Pública.	100 %	Las metas programadas (2) para este subprograma tienen un avance acumulado al primer trimestre del 29% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0SF.-Coordinación de los Procesos de Planeación	100 %	Las metas programadas (5) para este subprograma tienen un avance acumulado al primer trimestre del

y Participación Ciudadana.		48.60% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZF.-Instrumentación Técnica y Metodológica para la Planeación del Desarrollo Regional y Municipal	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al primer trimestre del 22.33% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0DL.-Diseño, Integración y Operación de Sistemas de Información, Estadística y Geográfica para la Planeación del Desarrollo.	100 %	Las metas programadas (5) para este subprograma tienen un avance acumulado al primer trimestre del 15.80 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZZ.-Vigilancia y Administración de los Recursos Públicos	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al primer trimestre de 21 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.

Fuente: Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SAPP) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
 Elaboración propia del IPLAEM.

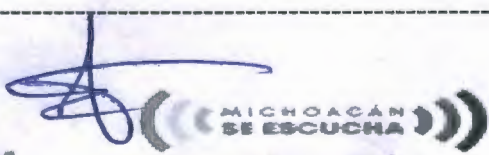
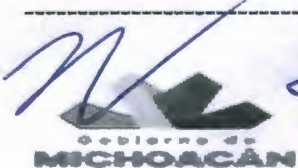
Acto seguido, la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, da por presentado el Informe de la Evaluación al Desempeño correspondiente al periodo Enero-Marzo del 2021.-----

Punto 8.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno continuar con el desahogo del orden del día. De conformidad a lo establecido en el artículo 15 fracción VIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que no se tiene cambios a la fecha: 1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" por el monto de \$30,217,679.26 (treinta millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y nueve 26/100 m.n.), que fue su concepto de aplicación nómina y gastos de operación, con fecha 06 marzo de 2020, se envió el oficio DG/080/2020 por parte del Instituto, con el cual se dio seguimiento a la información solicitada por la Secretaría de Finanzas y Administración respecto a los auditores que darán seguimiento a las observaciones finales, señalando que es cuanto, respecto a la información hasta el momento de ésta auditoría.-----

Acto seguido, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, da por presentado el Seguimiento de las Observaciones de los Resultados de las Auditorías correspondiente al periodo Enero-Marzo del 2021.-----

Punto 9.- Nuevos acuerdos: El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración manifiesta que no existen nuevos acuerdos.-----

Punto 10.- Asuntos Generales. En uso de la palabra, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, cede la voz al Secretario Técnico, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que informe respecto a los tres asuntos generales planteados al inicio de esta Sesión. -----



Av. Lázaro Cárdenas #700
 Col. Chapultepec Sur C.P. 60260
 Morelia, Michoacán

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature


En uso de la voz, el Secretario Técnico, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa sobre el primer asunto general, que se han iniciado las gestiones para la contratación del despacho externo encargado de la dictaminación de los Estados Financieros del IPLAEM para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con el Oficio SC/DEAISP/387/2021 recibido por el Instituto con fecha 18 de mayo de 2021, donde el Secretario de Contraloría, el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, solicita a los titulares de las entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, gestionen ante su máximo órgano de gobierno, la autorización de la partida presupuestal que respalde la erogación que representará la dictaminación de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior concluido, señalando el carácter imperativo de lo anterior, a modo de iniciar el proceso de selección y designación del auditor externo.

Tomando el uso de la palabra, la **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, comenta que, respecto a dicho punto, la autorización de la partida fue realizada por la H. Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de 2021, mediante la aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto, el cual contiene la partida correspondiente por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil 0/100 m.n.), asimismo, es importante señalar que la dictaminación de los estados financieros se encuentra mandatada en la Ley de Entidades Paraestatales, con lo cual, se cumple con los requisitos del Oficio enviado por la Secretaría de Contraloría. En ese tenor, se exhorta a continuar con las gestiones de dicho proceso de dictaminación.

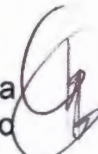
Respecto al segundo asunto general, referente a los recursos necesarios para cubrir un laudo laboral de un extrabajador de la extinta CPLADE, el Director General del Instituto informa que se solicitó la opinión a la Consejería Jurídica respecto a los criterios y procedimientos que se sostendrían respecto a demandas laborales en curso, que pudieran afectar de manera indirecta al Instituto, ya que se han recibido, aunque no se ha oficializado su recepción, laudos laborales del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el noveno distrito, donde se homologa al IPLAEM con las extintas CPLADE y CGAP, siendo el caso particular de una demanda que causó ejecutoria por un monto de \$1,077,126.72 (un millón setenta y siete mil ciento veintiséis 72/100 m.n.), a lo cual, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta señala que, al momento de recibir el Instituto, no se encontró una demanda laboral en el acta de entrega-recepción. No obstante lo anterior, el Director de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica, en el Oficio CJEE/DAL/133/2021, sugiere que se considere la posibilidad de llevar a cabo la gestión necesaria ante la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de tener el recurso para cumplir con el laudo, a lo cual el IPLAEM plantea la atención a dichas recomendaciones, informando sobre este caso ante la H. Junta de Gobierno.

En uso de la voz, la **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, comenta que la Consejería Jurídica tiene autorizado desde el año 2016 un fondo revolvente específicamente para atender laudos; asimismo, el pago de este tipo de obligaciones deberá sujetarse a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. En ese tenor, se sugiere un acercamiento con la Consejería Jurídica a modo de analizar si ellos están en condiciones de cubrirlo.

Solicitando el uso de la voz, el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, expresa que, si el trabajador que ganó el laudo pertenecía a la extinta CPLADE, la obligación debió ser cubierta por el liquidador de este último. Dicha intervención es secundada por la Representante del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, complementando que la respuesta a la Consejería sea en el sentido de que dicho laudo debería ser cubierto por el liquidador del CPLADE, no encontrándose debidamente fundada y motivada la petición para que sea el Instituto el que se haga cargo de esta obligación.

Retomando el uso de la palabra, el Secretario Técnico, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa sobre el último asunto general, relacionado a los criterios y procedimientos en un contexto de cierre de administración y de procesos preparatorios de entrega-recepción, solicitando orientación sobre qué hacer y cómo dar seguimiento a los documentos de ejecución presupuestal autorizados en los presupuestos de los años 2018, 2019, 2020 e incluso 2021, que fueron solicitados a través de documentos de ejecución presupuestal y que no generaron compromiso de pago, ni existen pasivos, pero que deben ser reflejados como tales en los estados financieros. 

Para responder a lo anterior, la **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, menciona que lo que procede en este sentido es dar seguimiento a los acuerdos de la reunión efectuada anteriormente con la Subsecretaría de Egresos, la Lic. Elizabeth Tatiana Madrid.

Acto seguido, agotados los asuntos generales, y no habiendo ningún comentario adicional, la Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, da por presentado el punto. 

Punto 11.- Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO


SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO




LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

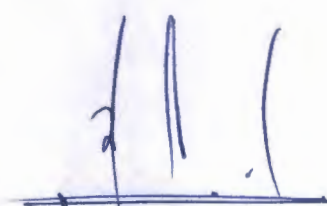
LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**LIC. DAVID ALEJANDRO MORELOS
BRAVO**
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

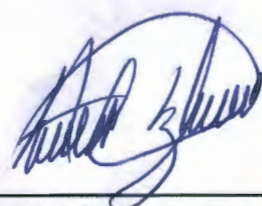


LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE




L.E. LIDIA ARACELI JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO




C.P. ADDIES BLADEMIR VERA NAVARRO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL TELEBACHILLERATO
MICHOACÁN DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE


L.A.E RICARDO BERNAL VARGAS
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



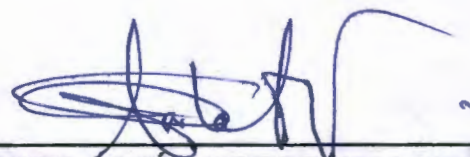
LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE



LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



PROF. FRANCISCO GUILLERMO ROJAS
AGUILERA
DIRECTOR DE DISEÑO Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL DEL IPLAEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.